

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.784/13

AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

A N U N C I O

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes para la formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas el expediente municipal tramitado para la modificación de créditos por generación de nuevos ingresos, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado automáticamente a definitivo. El expediente se aprobó inicialmente por acuerdo de Pleno adoptado en sesión del pasado 24.04.2013, y supone:

- Habilitar la partida de ingresos "45051" denominada "ELCE 2013" dotándola con 15.000,00 € y en gastos la partida "1-13101" con igual denominación y cuantía".
- Habilitar la partida de ingresos "45052" denominada ADR dotándola con 12.000,00 € y en gastos la partida "1-13103" con igual denominación y cuantía".
- Habilitar la partida de ingresos "45053" denominada "ELEX 2013" dotándola con 10.000,00 € y en gastos la partida "1-13102" con igual denominación y cuantía.
- Aumentar la partida de ingresos "46000" denominada Transferencias corrientes de Entidades Locales en 8.625,13 € y aumentar en igual cuantía la partida de gastos "1-13100" denominada Retribuciones Laborales Temporales.

Guisando, a 8 de mayo de 2013.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.